

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



MANDAMIENTO DE PAGO No. 935962

San José de Cúcuta, jueves, 08 de marzo de 2018

Resolución de Liquidación Oficial No935962 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada por la Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización No. 02 de enero de 2017 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Hacienda, el (los) contribuyente (s) MARTINEZ CALDERON WILLIAM-JAVIER, propietario (s) del predio catastral No 010302400042901 ubicado en A 8 2 52 UNIDAD CIAL 3 BR EL CALLE del Municipio de San José de Cúcuta al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Seis millones novecientos cuarenta y ocho mil cien PESOS (\$6,948,100.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 15/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con el artículo 77 del Acuerdo 040 de 2010.

La obligación es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) MARTINEZ CALDERON WILLIAM-JAVIER, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010302400042901 por la suma de: Seis millones novecientos cuarenta y ocho mil cien PESOS (\$6,948,100) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) MARTINEZ CALDERON WILLIAM-JAVIER, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) MARTINEZ CALDERON WILLIAM-JAVIER, Propietario(s) del predio No. 010302400042901 ubicado en A 8 2 52 UNIDAD CIAL 3 BR EL CALLE para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
 Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público
 FUJADO DESFUJADO
 Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.
 Fecha: 14 OCT 2020 Fecha: 27 OCT 2020
 Firma Funcionario:

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta - Colombia
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

Remite
 Nombre/Razon Social: MARTINEZ CALDERON WILLIAM-JAVIER
 Dirección: A 8 2 52 UNIDAD CIAL 3 BR EL CALLE
 Ciudad: CÚCUTA
 Departamento: NORTE DE SANTANDER
 Código postal: 540000
 Envío: 08/10/2016 08:26:00

Destinatario
 Nombre/Razon Social: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
 Dirección: CALLE 11 N 5-49 CENTRO CÚCUTA
 Ciudad: CÚCUTA
 Departamento: NORTE DE SANTANDER
 Código postal: 540000
 Fecha admisión: 08/10/2016 08:26:00

Remite
 Nombre/Razon Social: SERVICIOS FINANCIEROS NACIONALES S.A. NIT 900.002.917.9
 Dirección: Calle 11 N 5-49 Centro Cúcuta
 Ciudad: CÚCUTA
 Departamento: NORTE DE SANTANDER
 Código postal: 540000
 Envío: 08/10/2016 08:26:00

13 OCT 2020
 Tinson
 CC 88 230 02
 Serrano
 MONTE CARO
 FECHA
 NO EXISTE EL M.
 NO RESIDE
 NO RESCINDIDO
 DIRECCION DE INMUEBLES
 CAMBIO DE PROPIEDAD
 OFICINA 2